



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

RESOLUCION No. 646

(20 NOV 2017)

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 010 de 2017"

El Rector (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, la Resolución No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia, oportunidad de esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública.

Que el presente proceso de selección se realiza atendiendo los requerimientos efectuados por los Subcomités de laboratorios de las diferentes Facultades de la Universidad Distrital, quienes como unidades académicas deben contar con los elementos y materiales necesarios para su labor pedagógica. Así mismo, se hace necesario cumplir con el objetivo estratégico y orientador del Proyecto de laboratorio: *"Fortalecer la capacidad de los laboratorios de la academia universitaria de pregrado, mediante la consolidación de los espacios destinados al desarrollo de la práctica e investigación y academia competitivos, que sirvan de instrumento para desarrollar estudios e investigaciones en los diferentes ámbitos de las ciencias exactas como la matemática, física, biología, e incluso para observaciones de otro tipo como en los laboratorios de humanidades y medio ambiente en los órdenes local y territorial"*. De otra parte, se busca dotar a los laboratorios de la Universidad con los equipos y elementos necesarios, los cuales constituyen una parte esencial de la calidad en la educación pública; pero sobre todo, dar cumplimiento a las obligaciones que tiene la administración al servicio de la academia



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

646 20 NOV 2017

Que el Comité Institucional de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas Especializadas de la Universidad, en cumplimiento de sus funciones armoniza la Política 6 Desarrollo Físico y Tecnológico para el fortalecimiento Institucional, del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 cuyo objetivo específico es *"mejorar y mantener actualizada la infraestructura física y tecnológica de la Universidad en función de la proyección de las actividades misionales de la Universidad"*.

Que se hace necesario *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS DE AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, ARTES-ASAB, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."*, y en razón a la cuantía del proceso precontractual y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que se adelantó fue el de una Convocatoria Pública.

Que los recursos para contratar son con cargo al rubro de inversión *"Dotación de Laboratorios UD"* para la actual vigencia fiscal; existiendo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2085, expedidos el 21 de junio de 2017, expedidos por el jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad por valor de *SETECIENTOS VEINTI CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$725.830.329) IVA INCLUIDO.*

Que en sesión del día 14 de Agosto del 2017 del Comité Asesor de Contratación se aprobó la publicación del proyecto de pliego de condiciones, una vez fue verificado que en los mismos se incluyeran las observaciones presentadas por los miembros del Comité

Que el Comité Asesor de Contratación en sesión del día del 01 de Septiembre de 2017, una vez verificada las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones presentadas por los posibles oferentes, se aprobó la publicación de los Pliegos de Condiciones el día 01 de septiembre de 2017.

Que en el periodo comprendido entre del 23 al 30 de Agosto de 2017 las firmas *DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S* y *TD ROBOTICA*, interesadas en el proceso, presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por el Comité Asesor de Contratación y publicadas en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que mediante Resolución No 489 del 31 de Agosto del 2017, el señor RECTOR de la Universidad ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 010 de 2017, con el objeto de seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS DE AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, ARTES-ASAB, MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."*

810



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

28 NOV 2017

646

Que entre los días del 01 de septiembre al 8 de septiembre de 2017, las empresas interesadas en el proceso de *selección INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES S.A.S., SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S., ANDIVISION S.A.S. y NEXCOMPUTER S.A.*, remitieron a la Universidad las solicitudes de aclaraciones y/o observaciones al Pliego de Condiciones.

Que el día 8 de septiembre de 2017, en la Sala de juntas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital, se realizó la audiencia pública de respuesta a las solicitudes de aclaración y/o observación a los Pliegos de Condiciones en función de lo que en él estaba estipulado, dando respuesta a las observaciones presentadas por las firmas.

Que el 4 de septiembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 1 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que el 11 de septiembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 2 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que el 13 de septiembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 3 y aprobó las respuestas a las observaciones parciales a pliegos y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que mediante oficio del 13 de Septiembre de 2017, la Vicerrectoría Académica radicó las respuestas parciales de orden técnico para los pliegos a fin de que fuesen presentadas ante el Comité Asesor de contratación.

Que el 19 de septiembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 4 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que mediante oficio del 20 de Septiembre de 2017, la Vicerrectoría Académica radicó las respuestas parciales de orden técnico a las observaciones extemporáneas presentadas por los oferentes a los pliegos de condiciones. con el fin de que fuesen presentadas ante el Comité Asesor de Contratación.

Que el 20 de septiembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 5 y aprobó las respuestas parciales de orden técnico a las observaciones extemporáneas presentadas por los oferentes a los pliegos de condiciones y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que el 22 de septiembre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 6 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que el día 26 de Septiembre de 2017 a las 10:00 a.m. mediante Audiencia Pública, se cerró la presentación de ofertas a la Convocatoria Pública No. 010 de 2017, presentándose ocho (8) firmas e saber:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

646

20 NOV 2017

NOMBRE OFERENTE	NIT	N° DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA / CD	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1	371	SI/NO	Seguros del Estado No. 25-44-101107536	\$668.546.760
ROBOTICA COLOMBIA S.A.S	900.496.600-2	78	SI/SI	Seguros del Estado No. 11-44-101110387	\$251.054.062
ANDIVISION S.A.S.	830.088.172-8	181	SI/SI	Aseguradora Confianza No. 01GU074646	\$451.629.990
NEXCOMPUTER S.A.	830.110.570-1	374	SI/NO	Seguros del Estado No. 14-44-101094091	\$668.238.795
OFIBOD S.A.S.	860.047.726-1	82	NO/SI	Seguros del Estado No. 14-44-101093984	\$585.960.760
UNIÓN TEMPORAL SICVEL DISTRITAL 2017	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS, NIT: 830.005.066-1 INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES SAS, NIT: 900.080.875-4	358*	SI/SI	Seguros del Estado No. 33-44-101160496	\$655.568.456
ANALYTICA S.A.S.	890.935.513-9	478	NO/NO	Seguros Comerciales Bolivar No. 1563135518001	\$694.062.740
SIMELC ELECTROMECAÁNICA S.A.S	900.006.268-9	53	SI/NO	Seguros del Estado No. 14-44-101094150	\$506.077.131

Que el día 02 de octubre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 7 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que el 9 de Octubre de 2017 el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dando cumplimiento al cronograma fijado en el pliego de Condiciones de la Convocatoria No 010 de 2017, publicó en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación los resultados iniciales de la evaluación sobre requisitos habilitantes, evaluación técnica ítem a ítem.

848



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

646 20 NOV 2017

evaluación jurídica y financiera allegados con las propuestas presentadas y las cuales fueron realizadas por la Oficina Asesora Jurídica, la Sección de Contabilidad y en la parte técnica por el Comité institucional de Laboratorios, cuyo presidente es el Vicerrector Académico y cada uno de los docentes encargados de los espacios académicos solicitantes de los equipos, y así mismo se solicitaron los subsanes técnicos, jurídicos y financieros.

Que entre los días 10 al 13 de Octubre de 2017, presentaron observaciones a la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos las firmas *ANDIVISION, UNION TEMPORAL SICVEL DISTRITAL 2017, TD ROBOTICA, SIMELC, NEXCOM, OFIBOD Y SUMIMAS.*

Que el 23 de octubre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 8 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que el 25 de octubre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 9 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que el 30 de octubre de 2017 el Comité Asesor de Contratación aprobó el Adendo No. 10 y autorizó su publicación en la página WEB de la Universidad, así como en el SECOP.

Que en los términos del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital, se expidieron diez (10) Adendos que tenían como finalidad aclarar, ampliar y/o modificar los términos de los Pliegos de Condiciones con los que se convocó públicamente la contratación de la convocatoria Pública No. 010 de 2017, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.

Que mediante oficio del 07 de Noviembre de 2017 la Vicerrectoría Académica radicó las respuestas a las observaciones de la evaluación de orden técnico para ser presentadas ante el Comité Asesor de contratación.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital en sesión del día 03 de Noviembre de 2017 avaló las respuestas a las observaciones realizadas durante el periodo establecido en el cronograma, así como en la audiencia de adjudicación o declaratoria desierta.

Que en audiencia pública realizada el día 07 de noviembre de 2017 a las 3:00 p.m. según cronograma del proceso y una vez leídas las respuestas iniciales a las observaciones de los diferentes proponentes a la evaluación inicial, se procedió a dar la palabra a cada proponente asistente a la audiencia. Debido a la presentación de nuevas observaciones de carácter técnico se procedió a suspender la audiencia de adjudicación, con el objeto que el Comité Asesor de Contratación De la Universidad revisara dichas observaciones así como los subsanes presentados. Posteriormente se reanudó la audiencia a las 3:58 p.m., dando como resultado de la adjudicación lo siguiente:

K [Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

646 20 NOV 2017

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	VALOR
ANALYTICA	1, 2, 3, 6, 9, 10, 16, 18, 20, 26, 28	\$ 300.912.920
ANDIVISION	27, 29	\$ 21.063.000
NEXCOMPUTER	7, 14, 24	\$ 22.922.137
OFIBOD	8, 12, 17, 22, 25, 30	\$ 227.585.120
UT SICVEL	4, 5, 21, 23	\$ 27.969.184
TOTAL		\$ 600.452.361

Que los ítems declarados desiertos son los siguientes: ITEM 11- ESCANER, ITEM 13-VIDEO PROYECTOR, ITEM 15- TABLERO INTERACTIVO DIGITAL TV 60", ITEM 19-CAMARA, ITEM 31- VIDEO PROYECTOR (VIDEO BEAM), por un monto de \$76.233.859.

Que en mérito de lo expuesto este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública N° 010 de 2017, cuyo objeto fue "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS DE AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, ARTES-ASAB, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.", a las firmas:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	VALOR
ANALYTICA S.A.S.	1, 2, 3, 6, 9, 10, 16, 18, 20, 26, 28	\$ 300.912.920
ANDIVISION S.A.S.	27, 29	\$ 21.063.000
NEXCOMPUTER S.A.	7, 14, 24	\$ 22.922.137
OFIBOD S.A.S.	8, 12, 17, 22, 25, 30	\$ 227.585.120
UNION TEMPORAL SICVEL DISTRITAL 2017	4, 5, 21, 23	\$ 27.969.184
TOTAL		\$ 600.452.361

ARTÍCULO SEGUNDO: Contratar y en consecuencia ordenar a la Oficina Asesora Jurídica así como a la Sección de Compras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato o la orden de compra respectivos, según sea el caso, a las firmas ANALYTICA S.A.S., ANDIVISION S.A.S., NEXCOMPUTER S.A., OFIBOD S.A.S. y UNION TEMPORAL SICVEL DISTRITAL 2017, de acuerdo con las propuestas presentadas por las firmas adjudicatarias.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORIA

646 20 NOV 2017

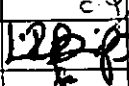
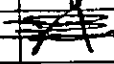
ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página WEB de la Universidad Distrital, así como en el Portal Único de Contratación, en cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo No. 003 de 2015, emitido por el honorable Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 20 NOV 2017


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Rector (E)

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Johnny Alexander Uribe Ochoa	Delegado de Rectoría	
Aprobó	Carlos Arturo Quintana Astro	Secretario General	
Aprobó	Giovanni Rodrigo Bermúdez Bohórquez	Vicerrector Académico	
Aprobó	Eduard Arnulfo Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero (c)	
Aprobó	Jorge Arturo Lemus Montañez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Luis Álvaro Gallardo Eraso	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	

